

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

BUENAVENTURA DÍAZ
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0056

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

Referente a la *Moción en Cumplimiento de Orden y en Solicitud de Término Adicional para Informar* radicada por LUMA el 20 de mayo de 2025 la misma se declara **HA LUGAR** y se le concede el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 4 de junio de 2025. Certifico, además, que hoy, 4 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2025-0056 y he enviado copia de esta a: raquel.romanmorales@lumapr.com y wilfredotsd@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de junio de 2025.


Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria